



COMISIÓN INFORMATIVA DE BIENESTAR SOCIAL
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 11 DE ABRIL DE 2025

En la ciudad de Salamanca, siendo las nueve horas y un minutos del día 11 de abril de 2025, se reúne de forma presencial en la Sala de Comisiones, en Sesión Ordinaria, la Comisión Informativa de Bienestar Social.

Esta Comisión se constituyó válidamente con la asistencia de los siguientes Diputados integrantes:

- Presidente Acctal:

D. Carlos García Sierra

-Vocales Asistentes:

D. Santiago A. Castañeda Valle

D^a Nieves García Mateos

D. Marcos Iglesias Caridad

D. Gerardo Marcos García

D. Roberto José Martín Benito.

D. José Roque Madruga Martín (suplente)

D. Ángel Luis Peralvo Sanchón

D. Juan Carlos Zaballos Martínez

D. Leonardo Bernal García

D. Antonio Cámara López

D. Luis Rodríguez Herrero

D^a Sara Sánchez Hernández

D^a Miryam Tobal Vicente

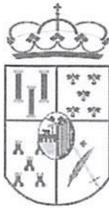
D. Celestino del Teso Rodríguez

LOPDGDD

Secretario Acctal.: D. Ramón V. García Sánchez

Justifican su ausencia :

D^a Eva M^a Picado Valverde y D^o David Mingo Pérez



ASUNTOS

1.-LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA ÚLTIMA SESIÓN.

Por unanimidad de los 15 miembros presentes que de hecho y de derecho conforman la Comisión se aprueba el acta de la sesión de 4 de abril de 2025.

2.- DACIÓN DE CUENTA SOBRE SERVICIO DE TELEASISTENCIA PRESTADO DURANTE EL AÑO 2024.

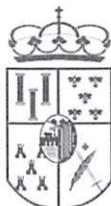
De conformidad con lo establecido en el Art. 32.2 de la Ley 7/85, en redacción dada por la Ley 11/99, de Bases de Régimen Local, se procede a dar cuenta a la Comisión Informativa de Bienestar Social de la gestión del Servicio de Teleasistencia durante el año 2024:

Características del Servicio: La Teleasistencia domiciliaria es un servicio de atención personal e inmediata, que con sólo accionar un terminal permite movilizar recursos ante una situación de emergencia sanitaria o social.

Además de dar respuesta ante situaciones de emergencia, proporciona una serie de actuaciones personalizadas para mejorar las condiciones de seguridad y compañía en la vida cotidiana de la persona, potenciando la independencia y facilitando la integración en su entorno habitual de convivencia.

Pretende la permanencia e integración en el entorno familiar y social habitual de la persona y atiende situaciones de necesidad como fragilidad, dependencia, soledad o aislamiento, así como situaciones de crisis o emergencia dentro y fuera del domicilio.

La teleasistencia actúa de forma preventiva y proactiva, a demanda de la persona usuaria o a iniciativa del Coordinador del CEAS que corresponda al domicilio del interesado



Las características generales del servicio son:

- Atender las 24 horas del día durante los 365 días del año, garantizando una comunicación bidireccional ante cualquier situación de necesidad planteada por la persona usuaria del servicio.
- Proporcionar atención inmediata y adecuada antes situaciones de emergencia a través de personal especializado.
- Identificar de forma precoz situaciones de riesgo que puedan darse en domicilio e informar a los familiares, proporcionándoles seguridad y tranquilidad.

Dirigido a: Personas de edad avanzada o a personas con discapacidad o minusvalía que afecta significativamente a su autonomía personal, que viven solas permanentemente o durante la mayor parte del día o conviven con otras personas con similares características.

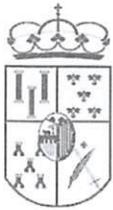
Gestión del Servicio:

El Servicio de Teleasistencia es un servicio gratuito para el ciudadano, financiado y coordinado por la Gerencia de Servicios Sociales y es prestado a través de la empresa adjudicataria UTE Teleasistencia Castilla y León.

Desde la Sección de Prestaciones del Área de Bienestar de la Diputación se tramita el procedimiento de reconocimiento, modificación y extinción del servicio, y los/las Trabajadores/as Sociales desarrollan la coordinación de caso.

El Servicio de Teleasistencia se presta a través de dispositivos domiciliarios fijos o bien a través de dispositivos móviles que permiten proporcionar las prestaciones propias del servicio fuera del domicilio.

Además de los propios dispositivos, existen una serie de sistemas periféricos o complementos tecnológicos para mejorar las condiciones de seguridad aportando un



acompañamiento extra a la persona usuaria.

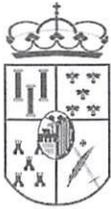
Se dispone de dispositivos como:

- Adaptadores del sistema: para que las personas usuarias con déficit sensorial auditivo puedan acceder al servicio, ya que estos posibilitan una comunicación efectiva entre la persona y el Centro de Atención: amplificadores y dispositivos con señal luminosa, con pantalla táctil, etc..
- Detectores periféricos de condiciones de seguridad: humos, fuego, gas, monóxido de carbono para todos los domicilios y personas usuarias en los que, por sus condiciones, se pueda o necesiten ser instalados.
- Detectores de prevención y seguimiento ante situaciones de riesgo a partir del patrón actividad: detectores de caídas, apertura del frigorífico, detector de pasividad/movilidad, sensores de ocupación de cama o sillón, dispensadores de medicación.
- Adaptadores para la unidad de control remoto: (EPA) para cuando la persona usuaria tenga dificultad para presionar de manera correcta la unidad de control remoto (UCR).
- Dispositivos de activación por voz: adecuados para las personas que tienen limitada la movilidad en manos y brazos. Siendo imposible poder llegar a pulsar algún tipo de botón.

LOPDGDD

El Centro de Atención entra en contacto telefónico con las personas usuarias cada quince días, salvo que su proyecto individual de atención marque otra intensidad. En estas llamadas de seguimiento, el teleoperador o la teleoperadora asignada del Centro de Atención se interesa por la situación de la persona usuaria, recabando información sobre aquellas cuestiones que se destaquen y, de forma paralela, verificando que se realiza un uso adecuado del sistema y que existe una comprensión del funcionamiento de este por parte de la persona usuaria.

Este servicio cumple, por tanto, dos funciones. La primera y principal: una función asistencial en situaciones de urgencia y una segunda: función preventiva, mediante la transmisión y el fomento de hábitos saludables, el fortalecimiento de las redes sociales de las



personas y con la incorporación de sistemas complementarios.

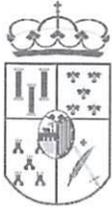
El servicio de teleasistencia en su prestación básica tiene el siguiente contenido:

- Atención permanente a situaciones de necesidad social y en el domicilio
- Comunicaciones de seguimiento y cortesía.
- Agenda personalizada.

El servicio de teleasistencia en su modalidad avanzada comprende, además de los contenidos básicos, como mínimo dos de los incluidos en el siguiente listado:

- Gestión de citas médicas.
- Dispositivos de comunicaciones automáticas.
- Comunicaciones proactivas:
 - Apoyo al mantenimiento de la salud y seguimiento de la atención a las personas dependientes.
 - Seguimiento proactivo y apoyo al cuidador.
 - Prevención y seguimiento ante procesos de duelo.
 - Prevención y seguimiento ante situaciones de soledad y aislamiento.
 - Prevención de situaciones especiales de riesgo: maltrato, suicidio...
 - Prevención y seguimiento ante situaciones de riesgo en procesos de convalecencia y rehabilitación.

LOPDGDD



Personas atendidas:

El número total de personas atendidas en el año 2024 ha sido de 3.912, superior en un 30,10% al número de personas atendidas en el ejercicio 2023 (3.007).

Las causas del incremento son:

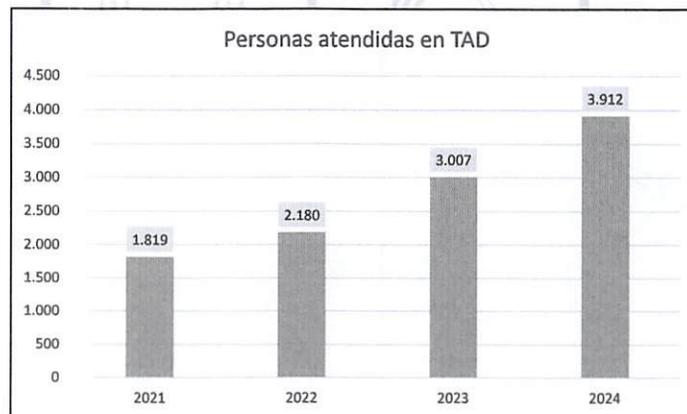
- Mayor demanda por la gratuidad del TAD desde el 22 de diciembre de 2.020.
- Consideración de los anteriormente denominados beneficiarios (convivientes del titular) como titulares.
- Instauración de la teleasistencia avanzada.

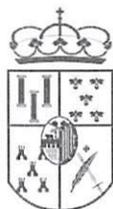
Evolución Servicio Teleasistencia Diputación de Salamanca

AÑO	PERSONAS ATENDIDAS	ALTAS	BAJAS	Personas en alta a 31 de diciembre
2021	1.819	458	289	1.530
2022	2.180	721	319	1.860
2023	3.007	1.168	361	2.646
2024	3.912	1.265	454	3.325
TOTAL		3.612	1.423	

LOPDGDD

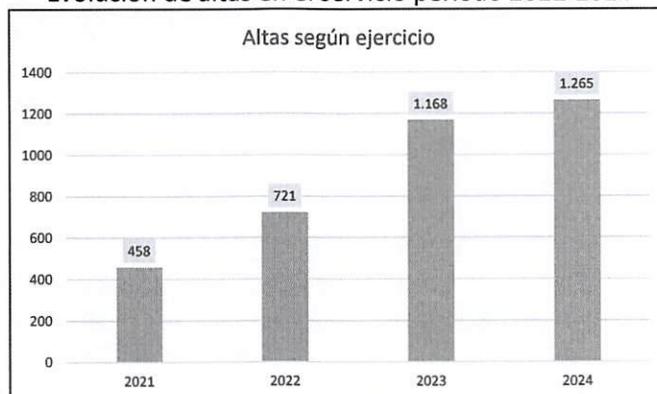
Evolución personas atendidas 2021-2024





En el presente ejercicio se han producido 1.265 altas, representando el 35% del total de las altas tramitadas en el periodo 2021-2024.

Evolución de altas en el servicio periodo 2021-2024



El mayor número de altas se han tramitado desde la ZAS de Peñaranda de Bracamonte (180), Béjar (168) y Ciudad Rodrigo I (186).

En las ZAS de Ledesma y Tamames, se han tramitado exclusivamente 37 altas que representan el 2,92% del total.

Personas que han causado alta según ZAS de residencia.

ZAS	Nº	%
ALBA DE TORMES	70	5,53%
BÉJAR	168	13,28%
CIUDAD RODRIGO I	186	14,70%
CIUDAD RODRIGO II	55	4,35%
GUIJUELO	66	5,22%
LAS VILLAS-STA. MARTA DE TORMES	145	11,46%
LEDESMA	37	2,92%
LINARES	43	3,40%
LUMBRALES	87	6,88%
PEÑARANDA DE BRACAMONTE	180	14,23%
SALAMANCA RURAL-NORTE	85	6,72%
SALAMANCA RURAL-SUR	58	4,58%
TAMAMES	37	2,92%
VITIGUDINO	48	3,79%
Total general	1.265	100,00%

LOPDGDD

El número de bajas ha sido de 454, 93 más que en el año 2023 (361). La ZAS de Las Villas es desde donde se han tramitado un número más elevado, representando el 14.32% del total. En sentido contrario la ZAS de Ledesma, desde donde se han tramitado exclusivamente 11 bajas.

Personas que han causado baja según ZAS de residencia.



ZAS	Nº	%
ALBA DE TORMES	35	7,71%
BÉJAR	55	12,11%
CIUDAD RODRIGO I	56	12,33%
CIUDAD RODRIGO II	18	3,96%
GUIJUELO	29	6,39%
LAS VILLAS-STA. MARTA DE TORMES	65	14,32%
LEDESMA	11	2,42%
LINARES	18	3,96%
LUMBRALES	33	7,27%
PEÑARANDA DE BRACAMONTE	40	8,81%
SALAMANCA RURAL-NORTE	34	7,49%
SALAMANCA RURAL-SUR	14	3,08%
TAMAMES	24	5,29%
VITIGUDINO	22	4,85%
Total general	454	100,00%

Del total de bajas tramitadas, 67 ha sido por acceso a otro recurso incompatible (14,76%), 179 han sido por fallecimiento (39,12%), el resto lo ha sido por otros motivos tal y como queda reflejado en la siguiente tabla:

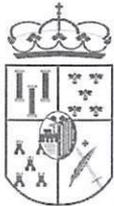
LOPDGDD

Personas que han causado baja según motivo

MOTIVOS BAJA	Nº	%
Fallecimiento	178	39,21%
Otros motivos	196	43,17%
Por acceso otro recurso incompatible	67	14,76%
Renuncia por acceso otro recurso	2	0,44%
Suspensión superior a 6 meses	11	2,42%
Total general	454	100,00%

Personas atendidas: distribución provincial y municipal.

Del total de personas atendidas (3.912), el mayor número residen en la ZAS de Ciudad Rodrigo I, (12,88% del total), seguido a continuación por la ZAS de Las Villas donde residen el 12,45%, Peñaranda de Bracamonte (12,30%) y Béjar, donde residen el 12,01% de las personas. En sentido contrario, indicar que la ZAS donde residen un menor número es Ciudad Rodrigo II, con el 3%.



Personas atendidas según ZAS de residencia

ZAS	Nº	%
ALBA DE TORMES	287	7,34%
BÉJAR	470	12,01%
CIUDAD RODRIGO I	504	12,88%
CIUDAD RODRIGO II	126	3,22%
GUIJUELO	239	6,11%
LAS VILLAS-STA. MARTA DE TORMES	487	12,45%
LEDESMA	134	3,43%
LINARES	128	3,27%
LUMBRALES	215	5,50%
PEÑARANDA DE BRACAMONTE	481	12,30%
SALAMANCA RURAL-NORTE	320	8,18%
SALAMANCA RURAL-SUR	166	4,24%
TAMAMES	165	4,22%
VITIGUDINO	190	4,86%
Total general	3.912	100,00%

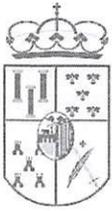
LOPDGDD

LOPDGDD

Si se analiza la atención prestada dentro del ámbito municipal, observamos que en 326 municipios del total de los de la provincia (90,30%), 7 municipios más que en el ejercicio anterior (319), reside al menos una persona usuaria.

Los municipios donde más personas usuarias del servicio residen son: Béjar (352), Ciudad Rodrigo (347), Peñaranda (218), Santa Marta de Tormes (203), Villamayor (99), Guijuelo (95) y Alba de Tormes (81). En el resto de municipios de la provincia residen un número inferior a 75 personas.

Así podemos observar que en el 49,08% de los municipios hay un número muy bajo de personas atendidas (el 11,58%) entre 1 y 5 debido, entre otras cosas, a la baja densidad poblacional.

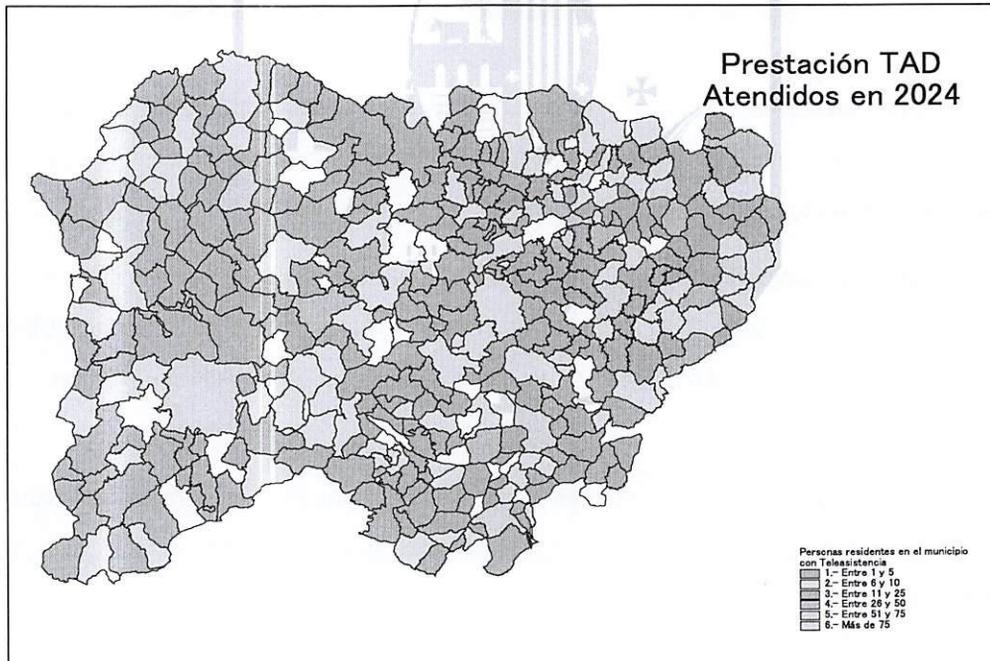


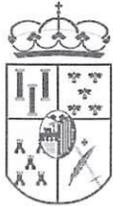
Cuadro Municipios y Personas Titulares de TAD según concentración en el municipio.

Tramo	Municipios	%	Personas	%
1.- Entre 1 y 5	160	49,08%	453	11,58%
2.- Entre 6 y 10	89	27,30%	679	17,36%
3.- Entre 11 y 25	58	17,79%	911	23,29%
4.- Entre 26 y 50	9	2,76%	314	8,03%
5.- Entre 51 y 75	3	0,92%	160	4,09%
6.- Más de 75	7	2,15%	1.395	35,66%
Total general	326	100,00%	3.912	100,00%

Personas titulares del Servicio de Teleasistencia por municipio.

LOPDGDD





Perfil de las personas titulares del servicio:

a) Edad y Sexo:

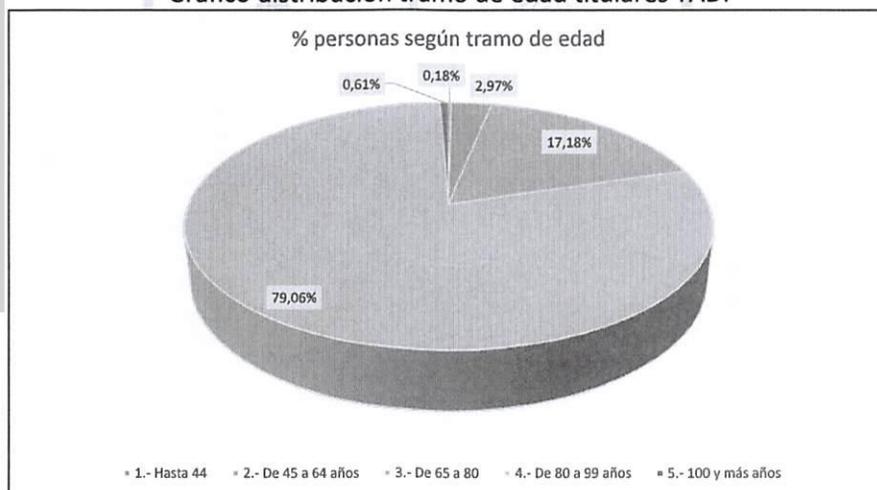
Del total de las 3.912 personas atendidas, 3.789 son mayores de 65 años, representando el 96,85% del total; teniendo en cuenta que la población de personas mayores de 65 años de la provincia es de 49.012 (datos INE 2.023), se ha prestado el servicio a un 7,73% de este sector de población, representando un incremento de 1,54 puntos respecto del ejercicio anterior cuando se atendió a 6,19% de la población mayor de 65 años.

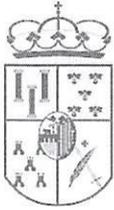
Tabla distribución sexo y tramo de edad titulares TAD

SEXO	1.- Hasta 44 años	2.- De 45 a 64 años	3.- De 65 a 80 años	4.- De 80 a 99 años	5.- 100 y más años	Total general
MUJER	5	65	443	2.076	15	2.604
VARON	2	51	229	1.017	9	1.308
Total general	7	116	672	3.093	24	3.912

LOPDGDD

Gráfico distribución tramo de edad titulares TAD.





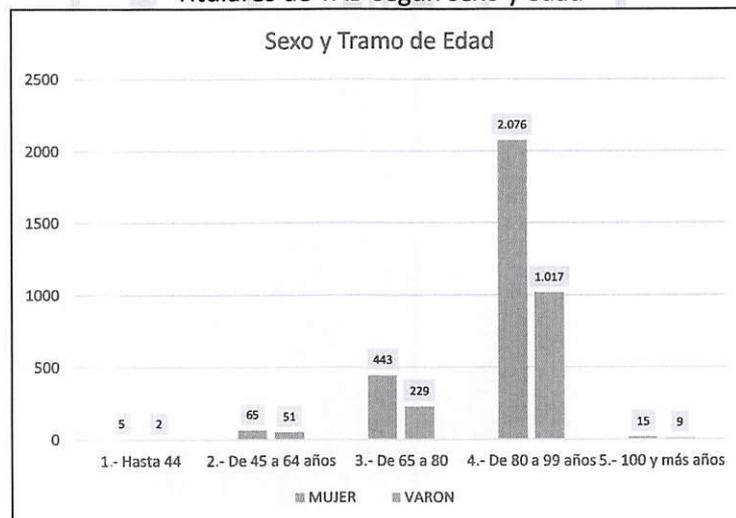
El 66,91% de las titulares, son mujeres, el resto (33,09%) son varones.
% personas titulares TAD según sexo

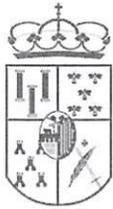


Pudiendo constatar que el mayor número de las personas titulares de la prestación de TAD son mujeres de más de 80 años, (2.091) y representan el 53,45% del total. De éstas 15 mujeres son centenarias.

LOPDGDD

Titulares de TAD según sexo y edad





El promedio de edad es de 84,51 años. La persona titular con mayor edad es una mujer de 105 años, la de menor es un varón de 30 años.

Indicadores Edad según sexo titulares TAD

SEXO	PROMEDIO	EDAD MÁXIMA	EDAD MINIMA
MUJER	84,55	106	40
VARON	84,43	103	30
Total general	84,51	105	29

En consonancia con lo anterior, de las 1.265 altas que se han gestionado en el ejercicio, 603 son de mujeres mayores de 80 años (47,67%).

b) Dependencia:

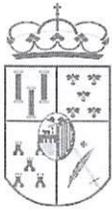
De las 3.912 personas atendidas, 3.372 han presentado y tienen resuelta su solicitud de dependencia. De ellas, 2.689 tienen reconocido grado de dependencia: 1.788 mujeres y 901 varones.

En cuando al grado de dependencia 2.689 personas tienen reconocimiento de dependencia, el mayor porcentaje tienen reconocido Grado I (Dependencia Leve), con 1.381 (35,30%); Grado II (Dependencia Moderada) han sido atendidas 851 personas (21,75%) y Grado III (Gran dependiente), 457 (11,68%). El resto, 683 personas se ha resuelto su solicitud como personas no dependientes y 540 personas o bien, no han presentado solicitud, o si la hubieran presentado no está resuelta.

LOPDGDD

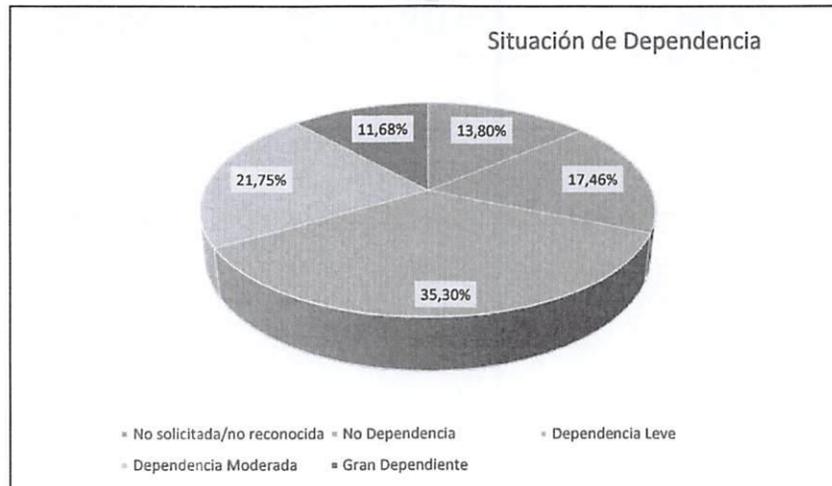
Situación respecto el reconocimiento de la situación de dependencia según sexo. Frecuencias.

Situación Dependencia	MUJER	VARON	Total general
No solicitada/no reconocida	387	153	540
No Dependencia	429	254	683
Dependencia Leve	939	442	1.381
Dependencia Moderada	575	276	851
Gran Dependiente	274	183	457



Subtotal Personas con reconocimiento Dependencia	1.788	901	2.689
Total general	2.604	1.308	3.912

Situación respecto el reconocimiento de la situación de dependencia según sexo. %



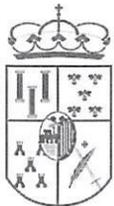
LOPDGDD

c) Convivencia

De acuerdo al perfil de personas usuarias a las que se dirige el Servicio de TAD, observamos que el 54,9% de las personas atendidas con esta prestación en el año 2024 viven solas. El 38,6% viven acompañadas de otra persona, siendo principalmente el cónyuge la persona con la que se convive.

Personas convivientes en hogares TAD

PERSONAS EN LA U.C.	MUJER	VARON	Total general	%
Viven solos	1.579	568	2.147	54,88%
Dos personas	873	637	1.510	38,60%
Tres personas	121	81	202	5,16%
Cuatro personas	21	14	35	0,89%
Más de 4 personas	10	8	18	0,46%
Total general	2.604	1.308	3.912	100,00%



% personas según número de personas que residen en el hogar.



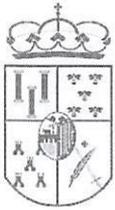
El 27,19% de las personas que viven acompañadas (1.064) y que son titulares de la prestación conviven con otras personas que también son titulares de TAD.

Teniendo en cuenta exclusivamente las personas que viven solas (2.147), se observa que, en consonancia con el perfil general de personas usuarias, el 80,95% tienen entre 80 y 99 años, siendo mayoritariamente mujeres.

Perfil sexo y tramo de edad de las personas con TAD que viven solas.

TRAMO DE EDAD	MUJER	VARON	Total general	%
1.- Hasta 44	1		1	0,05%
2.- De 45 a 64 años	22	24	46	2,14%
3.- De 65 a 80	240	108	348	16,21%
4.- De 80 a 99 años	1.306	432	1.738	80,95%
5.- 100 y más años	10	4	14	0,65%
Total general	1.579	568	2.147	100,00%

LOPDGDD



d) Sector de población.

Atendiendo a los sectores de referencia establecidos por la aplicación SAUSS, se observa que el 93,99% son personas mayores y el 5,32% son personas con discapacidad. El número de personas que se incluyen en el resto de sectores es muy poco representativo.

Personas con TAD según sector de referencia

Sector de referencia	Nº de prestaciones	%
ENFERMOS PSIQUIATRICOS NO INSTITUCIONALIZADOS	7	0,18%
FAMILIA	4	0,10%
INCLUSIÓN SOCIAL	2	0,05%
INMIGRANTES	1	0,03%
MUJER	3	0,08%
OTROS GRUPOS EN SITUACION DE NECESIDAD	7	0,18%
PERSONAS CON DISCAPACIDADES	208	5,32%
PERSONAS MAYORES	3.677	93,99%
RECLUSOS Y EX-RECLUSOS	2	0,05%
TOXICOMANOS (ALCOHÓLICOS Y DROGADICTOS)	1	0,03%
Total	3.912	100,00%

LOPDGDD

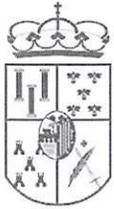
Tipología del servicio y dispositivos.

El 87,27% son atendidos bajo la modalidad de Teleasistencia básica, el 10,28% con la Básica +1 y solamente el 2,45% son prestaciones en la modalidad avanzada.

Nº personas según la Modalidad de TAD concedida

Modalidad	Nº prestaciones	%
Avanzada	96	2,45%
Básica	3.414	87,27%
Básica +1	402	10,28%
TOTAL	3.912	100,00%

Tal y como se ha indicado anteriormente, el número de personas titulares de la prestación se ha incrementado en un 30,10%, sin embargo, como podemos observar a



continuación éste incremento difiere en función del tipo de modalidad, así la modalidad Básica+1 se ha visto incrementada en un 367,44%, al pasar de 86 prestaciones a 402 (+316).

Evolución TAD según modalidad

Modalidad	PRESTACIONES 2023	PRESTACIONES 2024	Incremento %
Avanzada	48	96	100,00%
Básica	2.873	3.414	18,33%
Básica +1	86	402	367,44%
Total general	3.007	3.912	30,10%

Dentro de la modalidad de Teleasistencia Avanzada han estado activos los siguientes:

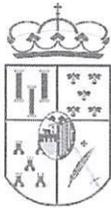
- Gestión de Citas: 13.
- Custodia de las Llaves: 26. La llave la custodia un contacto en el 100% de los casos.
- Servicios basados en comunicaciones: buscan proteger el bienestar de la persona usuaria y mejorar su seguridad en el hogar, así como fortalecer la seguridad del entorno familiar. Estos se determinan según el PII y se adaptan a las necesidades y preferencias individuales, en el ejercicio 2024 los siguientes:

LOPDGDD

- ✓ 52 detectores de fuego/humo en el domicilio.
- ✓ 17 detectores de situaciones de riesgo de explosión de gas o intoxicación en el domicilio.
- ✓ 4 detectores de intoxicación por monóxido de carbono.
- ✓ 397 personas con la Teleasistencia Móvil fuera del domicilio.
- ✓ 41 con detección de patrón de actividad.

Además, dentro de las comunicaciones proactivas, han estado activas las siguientes:

- Apoyo en el mantenimiento de la salud y seguimientos de la atención a las personas dependientes: 35
- Prevención y seguimiento ante procesos de duelo: 19.
- Prevención y seguimiento ante situaciones de soledad y aislamiento: 34.
- Prevención de situaciones de riesgo ante maltrato, suicidio, etc.: 4
- Prevención y seguimiento ante situaciones de riesgo en procesos de convalecencia y rehabilitación: 3



Financiación del Servicio:

La financiación de la prestación de Teleasistencia es asumida íntegramente por la Junta de Castilla y León desde el año 2021, sin que exista aportación económica por parte de la Diputación ni tampoco de las personas titulares del servicio.

De lo que se procede a dar cuenta a la Comisión Informativa de Bienestar Social.

La Comisión queda enterada.

RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se produce ninguna intervención en este punto.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las nueve horas y siete minutos.

EL PRESIDENTE ACCTAL.

Fdo.: Carlos García Sierra

EL SECRETARIO ACCTAL
LOPDGDD

Fdo.: Ramón V. García Sánchez